¿Como funciona?

El Catálogo de Servicios funcionará como una plataforma autogestionada, donde las instituciones públicas podrán registrar, actualizar y administrar la información sobre sus servicios.

El Catálogo de Servicios, a nivel macro, es una base de datos centralizada y actualizada que consolida información completa sobre todos los servicios públicos ofrecidos por las entidades del Estado Dominicano.

- Registro y gestión institucional de servicios
- Interoperabilidad con otras plataformas
- Transparencia y Claridad
- Monitoreo y evaluación continua

Ejemplo de Integración con Gob.do:

El portal GOB.DO podrá integrarse con el API del Catálogo Único de Servicios para mostrar a los ciudadanos la información actualizada sobre los servicios disponibles en el Estado Dominicano. De esta manera, los usuarios podrán consultar y acceder a los servicios directamente desde GOB.DO, sin necesidad de navegar por diferentes plataformas.

Beneficios de la Autogestión:

- **Empoderamiento institucional:** Las instituciones públicas tendrán mayor control sobre la información de sus servicios y podrán actualizarla de manera autónoma.
- **Eficiencia y agilidad**: Se reduce el tiempo y esfuerzo necesario para registrar y actualizar la información de los servicios.
- **Mejora en la calidad de la información:** Se asegura la calidad, precisión y consistencia de la información disponible en el CUS.

¿Como funcionaria?

Considerando el contexto proporcionado, el alcance del Catálogo Único de Servicios del Estado Dominicano se define como sigue:

1. Base de datos integral de servicios públicos:

- El CUS funcionará como una base de datos centralizada y actualizada que consolida información completa sobre todos los servicios públicos ofrecidos por las entidades del Estado Dominicano.
- Esta base de datos abarcará tanto servicios presenciales como virtuales, trámites básicos y complejos, programas sociales y asistencia técnica, entre otros.

2. Registro y gestión institucional de servicios:

- Todas las entidades del Estado estarán obligadas a registrar y gestionar sus servicios en la plataforma del CUS.
- Cada entidad será responsable de mantener la información de sus servicios actualizada, precisa y completa.
- Esto garantizará la confiabilidad y veracidad de la información disponible en el catálogo.

3. Interoperabilidad con otras plataformas:

- El CUS se diseñará como una plataforma interoperable, permitiendo la integración con otros sistemas y portales gubernamentales.
- Esto facilitará el intercambio de información y la prestación de servicios conjuntos entre diferentes entidades.
- Un ejemplo de ello es la integración con el portal GOB.DO, permitiendo que los usuarios consulten y accedan a los servicios del CUS desde esa plataforma.

4. Consumo de información por portales transaccionales:

- Se implementará un mecanismo para que los portales transaccionales y sitios web de las entidades públicas consuman directamente la información del CUS.
- Esto permitirá que los datos sobre servicios estén siempre actualizados en todas las plataformas gubernamentales.
- De esta manera, los ciudadanos podrán acceder a información precisa y consistente sobre los servicios, independientemente del portal que consulten.

5. Mecanismos de actualización y control de cambios:

- El CUS contará con mecanismos robustos para la actualización periódica de la información sobre los servicios.
- Se establecerán procesos de control de cambios para garantizar la integridad y confiabilidad de los datos.
- Esto permitirá mantener el catálogo actualizado con la realidad cambiante de la oferta de servicios públicos.

6. Escalabilidad y crecimiento:

- La plataforma del CUS se diseñará con una arquitectura escalable que permita su crecimiento a futuro.
- Se considerará el aumento en la cantidad de servicios, entidades usuarias y consultas de los ciudadanos.
- Esto garantizará que el sistema pueda soportar la demanda y adaptarse a las necesidades futuras de la administración pública.

7. Seguridad de la información:

- El CUS implementará las medidas de seguridad de la información necesarias para proteger los datos almacenados.
- Se aplicarán estándares y protocolos de seguridad para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- Esto permitirá proteger los datos sensibles de los ciudadanos y las entidades públicas.

8. Monitoreo y evaluación continua:

- Se establecerá un sistema de monitoreo y evaluación continua para medir el desempeño del CUS.
- Se recopilarán datos sobre el uso del catálogo, la satisfacción de los usuarios y la calidad de la información.
- Esta información será utilizada para identificar áreas de mejora y realizar los ajustes necesarios para optimizar el funcionamiento del CUS.

En definitiva, el Catálogo Único de Servicios del Estado Dominicano se perfila como una herramienta fundamental para la modernización de la gestión pública, al centralizar, actualizar y compartir información sobre la oferta de servicios del Estado, promoviendo la transparencia, la eficiencia, la interoperabilidad y la calidad de vida de los ciudadanos.

Revisión #2
Creado 2025-07-10 13:06:53 UTC
Actualizado 2025-07-10 14:01:16 UTC